



## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018

### Asistentes:

#### -Alcalde - Presidente

D. José Luis Haro Sánchez

#### -Concejales:

D. Francisco Javier Redero Conde (PP)

D. José Barbero Espinosa (PSOE)

D. Miguel Ángel Alonso Rentero (PSOE)

D. Miguel Ángel Alonso Martín (PSOE)

#### Ausentes:

Dña. Laura Martín Sáez (PP)

Dña. María José Rodríguez García (PP)

#### Secretaria:

Dña. María José Martínez Diz

En la Casa Consistorial de Encinas de Abajo a 27 de diciembre de 2018, cuando son las 14:00 horas, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. José Luis Haro Sánchez y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, actuando como Secretaria de la Corporación, Dña. María José Martínez Diz, se reúne el Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para la cual habían sido previamente convocados. No asisten las concejalas Dña Laura Martín Sáez y Dña. María José Rodríguez García.

Una vez comprobado que asiste el número suficiente de miembros corporativos para celebrar válidamente la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, siendo las 14:15 horas, pasándose a conocer los siguientes

asuntos comprendidos en el orden del día:

### 1º.- Aprobación del acta de la **SESIÓN ANTERIOR.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de noviembre de 2018, que se ha distribuido con la convocatoria.

No efectuándose observaciones, el acta queda aprobada por unanimidad de los cinco concejales presentes de los siete que legalmente integran la Corporación; ordenando que se transcriba al libro de actas.

### 1º.- Aprobación, en su caso, del **PRESUPUESTO MUNICIPAL de 2019, plantilla de personal y relación puestos de trabajo.**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, junto con la Relación de Puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.



Vistos los informes de Secretaría-Intervención y de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.

Tras deliberación sobre el particular, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los siete que legalmente forman la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>324.916,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	109.631 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	188.705 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	900 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	25.680 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>14.242,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.049,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	2.193,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	11.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>339.158,00 €</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>339.158,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	118.750,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.398,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	58.690,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	143.900,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	11.420,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>339.158,00 €</b>



**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la Plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, y la Relación de puestos de trabajo.

**TERCERO.** Exponer al público dicho Presupuesto General, las Bases de Ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento y en la sede electrónica, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado y a la Junta de Castilla y León.

No habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**